

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 24 de Julio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 2574

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos Que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 610 tomado en sesión ordinaria N°094 del día 19/07/2019, según Memo N°184 de fecha 15/07/2019 Departamento Administración y Finanzas, por el Honorable Concejo Municipal

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto municipal 2019, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTOS DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	MONTO
	Suplencia y Reemplazo	1	16.000.000.-
		TOTAL	16.000.000.-

DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	MONTO
	Sueldo Base	1	16.000.000.-
		TOTAL	16.000.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUE, ARCHIVESE Y REGISTRESE en el sistema contable municipal



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Depto. Adm. y Finanzas
 - ❖ Of. De Partes
- FDA/GPL/MWC/jmb

